



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal en Régimen de Derecho Laboral de un Licenciado en Medicina y Cirugía, para cubrir el puesto de coordinador de innovación sanitaria

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su función de aportación de valor a la atención sanitaria en la Comunidad, mediante la innovación organizativa y tecnológica de sistema y prestaciones sanitarias, precisa la incorporación de un profesional con alto nivel de experiencia y competencia, para la transformación e innovación de los procesos asistenciales en la Comunidad, cuya orientación debe responder a los principios de:

- Garantizar la calidad técnica y de servicio, lo que supone aspectos tales como: velar en todo el proceso por la seguridad del paciente; establecer políticas objetivas para la detección y resolución de errores; facilitar a los pacientes, de forma efectiva, el acceso a la información, la participación en las tomas de decisión que les afectan, la comunicación y la comprensión de su problema.
- Diagnosticar y minimizar el “desperdicio”. El primer principio de la calidad de los servicios es analizar el grado de desperdicio en la organización, entendido como aquellas actividades que se realizan y no aportan valor al proceso clave de la organización: prevenir, diagnosticar, tratar y cuidar.
- Los procesos deben estar diseñados en función de las necesidades de los pacientes. Necesidades que se derivan, por un lado, de los requerimientos del propio proceso de diagnóstico y cuidados (sobre la base de las mejores prácticas) y, por otro, de las necesidades propias del paciente en lo que se refiere a su acceso a estas prestaciones (horarios, citas, desplazamiento, información, orientación terapéutica, coordinación de servicios...).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Los procesos deben garantizar una atención integrada y coordinada, superando las fisuras de comunicación entre los niveles de atención (primaria – especializada), especialidades y profesionales.
- Los procesos deben diseñarse teniendo en cuenta otros dispositivos y recursos no sanitarios, pero con los que es necesaria una coordinación efectiva para la atención integral de las personas.
- Los procesos deber rediseñarse teniendo en cuenta las posibilidades existentes y futuras de las TIC, proponiendo nuevos canales de prestación de servicios, nuevos mecanismos de acceso a los profesionales y de comunicación de éstos con los pacientes, en definitiva es necesario flexibilizar la organización para adaptarse a las transformaciones propias de una sociedad en desarrollo con las implicaciones que de ello se derivan.

En este contexto, con esta contratación se pretende incorporar un profesional que aporte experiencia y conocimiento para establecer y desarrolla las estrategias y operativas necesarias que permitan **innovar la prestación sanitaria** en la Comunidad, considerando:

1.- Innovación organizativa, mediante la aplicación del conocimiento existente en ámbitos tales como:

- Procesos e intervenciones clínicas (diagnósticos, terapéuticos, cuidados...)
- Circuitos asistenciales basados en las necesidades asistenciales de los pacientes, que aseguren la coordinación de la atención, eviten la duplicación de intervenciones, conciliación farmacológica, etc. En definitiva, seguridad del paciente.
- Participación de los profesionales en los procesos de toma de decisión con impacto en los procesos asistenciales.
- Diseño de mecanismos para facilitar la participación de los pacientes en aquellas decisiones que afectan directamente a la calidad técnica del servicio que reciben.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Gestión clínica.
- Trabajo multidisciplinar.

2.- Innovación tecnológica en dos vertientes:

- Optimizar el potencial de los recursos tecnológicos de la Comunidad, en la mejora continua del proceso asistencial, abordando aspectos tales como:
 - Desarrollo de nuevos ámbitos de aplicación de las TIC, orientados a facilitar aspectos tales como: acceso ciudadano, prestación “multi canal” de servicios, seguimiento personalizado de pacientes, comunidades de práctica, coordinación asistencial, etc.
 - Orientar el desarrollo de las TIC para que sean un soporte real y efectivo de la toma de decisiones clínicas, de la relación entre profesionales, de la integración de los servicios (vertical y horizontal), de la coordinación con otras instituciones claves en los cuidados de las personas (Servicios Sociales, por ejemplo).
 - Consolidar de la HCE como el eje de la cadena de valor del proceso asistencial.
 - Definir espacios, metodología y procesos multiprofesionales, para la toma de decisión sobre la evolución de las TIC, con el objetivo de asegurar que éstas responden a las necesidades reales de los pacientes, profesionales y gestores en el ejercicio de su función.
 - Revisar los sistemas de información sanitaria y el acceso de los profesionales a la explotación de datos que consideren necesarios para sus decisiones clínicas, seguimiento de pacientes, investigación y gestión clínica.
 - Definir una política clara centrada en la calidad del dato y el proceso de gestión del mismo.
- Desarrollar nuevas soluciones que aporten valor al proceso asistencial y la calidad de la atención a la población.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



1. Bases de la convocatoria.

El candidato deberá aportar un perfil profesional con más de 15 años de experiencia directiva en el sector sanitario (administración sanitaria, gestión sanitaria, empresas que prestan servicios al sector...), durante la cual haya tenido que:

- Desarrollar conocimiento, a nivel nacional e internacional, de la evolución de las políticas sanitarias y de las tendencias actuales en el abordaje de los desafíos que enfrenta el sector. Especialmente en áreas tales como Servicios Comunitarios, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Gestión Clínica.
- Diseñar, dirigir e implementar políticas especialmente en ámbitos tales como:
 - Servicios comunitarios (atención primaria, salud dental, servicios socio-sanitarios...)
 - Servicios para grupos específicos de población cuya atención requiere un alto nivel de coordinación de dispositivos sanitarios, sociales y otros servicios de apoyo comunitario (salud mental, por ejemplo)
 - Salud Pública.
 - Implantación de las TICs en organizaciones sanitarias. Historia clínica electrónica.
- Dirigir y gestionar organizaciones sanitarias o políticas de empresa dirigidas al sector sanitario.
- Innovar y transformar organizaciones y procesos. Especialmente en lo que se refiere a; coordinación e integración de procesos asistenciales, articulación de equipos multidisciplinares, coordinación entre distintas administraciones y organizaciones.
- Desarrollar proyectos que articulen funcionalidad y utilización óptima de recursos: personas, espacio físico, tecnología.
- Tener una visión global e integral de la política sanitaria y del sector sanitario como industria.
- Experiencia en la estrategia y metodología de desarrollo de las TIC con los profesionales sanitarios.

Manejo del idioma inglés y buena comprensión de otros idiomas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Competencias personales:

- Visión estratégica.
- Iniciativa.
- Liderazgo.
- Responsabilidad y orientación a tareas.
- Empatía y habilidad para la comunicación.
- Capacidad de organización y de resolución de problemas.
- Capacidad de articular organizaciones y profesionales en torno a un proyecto compartido.
- Capacidad de adaptación.
- Trabajo en equipo.

2. Condiciones del contrato de trabajo

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral

Duración: máximo 2 años

Periodo de prueba: 5 meses

Jornada: completa

Retribución bruta anual: 50.000 €

Funciones: La función principal será la innovación y optimización de los recursos asistenciales que articulan la prestación de los servicios sanitarios a la población de La Rioja. Optimización que se llevará a cabo mediante el rediseño e innovación necesaria de los procesos en tres ámbitos: organizativo, de gestión y tecnológico.

- En este sentido, se pondrá el foco en los problemas funcionales ya detectados, como pueden ser: Servicios Comunitarios, lista de espera, prestación de servicios en determinadas especialidades, etc.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Promover y potenciar una visión integrada y sistemática del funcionamiento del sistema sanitario, focalizada en:
 - Calidad, técnica y de servicio, de sus prestaciones.
 - Coordinación asistencial (entre niveles y servicios profesionales) y el proceso de toma de decisiones basado en el paciente.
 - Seguridad del paciente.
 - Disminución del desperdicio y aumento de la capacidad.
- Promover el desarrollo de los Servicios Comunitarios en La Rioja, articulando:
 - La coordinación vertical y horizontal de los servicios sanitarios, en especial a nivel de atención primaria y atención especializada.
 - La coordinación con otros servicios de la comunidad, especialmente con los servicios sociales y con otras organizaciones que presten servicios en la Comunidad.
 - El desarrollo de la enfermería comunitaria.
 - La ordenación de los servicios en áreas geográficas con necesidades especiales.
 - La ordenación del proceso de cuidados a poblaciones de riesgo.
- Trabajar con los profesionales que prestan servicios a la población y con la población receptora de los mismos, de forma que los cambios que se deban producir para mejorar la asistencia estén fundamentados en los requerimientos y expectativas de los usuarios y en los conocimientos y recomendaciones de los profesionales.
- Optimizar el uso de las TIC en la prestación de servicios a la población, abriendo canales de prestación, utilizando las TIC para acceder a grupos específicos de población (contacto con los profesionales, seguimiento de pacientes, coordinación interprofesional, alertas de pacientes...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



3. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de la República de Islandia o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
3. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de edad que vivan a sus expensas.
4. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.2. Requisitos específicos

1. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
2. Experiencia directiva mínima de 15 años.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



3.3. Aspectos valorables

1. Experiencia profesional según las prioridades definidas en el apartado 1- Bases de la Convocatoria. La acreditación de esta experiencia se realizará mediante:
 - Presentación de CV especificando:
 - Organización
 - Cargo que ha ocupado
 - Tiempo en el cargo
 - Identificación de los proyectos más relevantes que, en el ejercicio del cargo, haya diseñado, dirigido e implementado.
 - Declaración responsable firmada en la que el solicitante manifiesta la veracidad del CV presentado.
 - Informe de vida laboral en el que se refleje que el candidato ha trabajado en las organizaciones que se refiere en su CV.
 - Información complementaria que acredite aquellas actividades que, por su naturaleza, no figuran en el informe de vida laboral.
 - Persona de referencia y contacto que acredite la función realizada.
2. Relación de los proyectos más relevantes en el ámbito de este contrato, que haya dirigido. Sobre estos proyectos se solicitarán las referencias que se consideren oportunas.
3. Titulaciones claves (Otras licenciaturas, Máster, Doctorado) que se acreditarán mediante la aportación de los títulos correspondientes.
4. Idioma inglés, que se valorará mediante conversación con el candidato, certificación oficial y/o acreditación de haber cursado programas de formación en inglés.
5. Experiencia académica. Se valorará:
 - Dirección e impartición de programas de formación dirigidos a profesionales sanitarios mediante la referencia pertinente de la organización en la que se realizaron y persona de contacto en el caso de que se considere necesaria su comprobación.
 - Participación como docente y/o conferenciante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Proyectos y estudios realizados.

Se aportará referencia de contacto que acredite esta actividad.

4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 14:00 horas del **4 de mayo de 2018**.

Los candidatos deberán presentar su currículum personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Documento acreditativo de identidad en vigor.
2. Titulación oficial de acuerdo al apartado 3.2.1 de requisitos específicos
3. Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social, indicando en documento adjunto desde que entidades/empresas y en que periodos se realizó la labor de innovación para el ámbito de la salud, de acuerdo al apartado 3.2.2 de requisitos específicos
4. Acreditación documental del curriculum vitae del candidato de acuerdo a los formatos y puntos recogidos en el apartado 3.3 de aspectos valorables.

6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 9 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director de Innovación Sanitaria de Fundación Rioja Salud.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Directora de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 200 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 100 puntos.

Primera Fase:

1. Experiencia Profesional (hasta un máximo de 120 puntos). De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados con el punto 1 de estas bases, y acreditándolo según lo expuesto en los puntos 3.3.1. Será medida en meses de trabajo, a partir de los 15 de años de experiencia mínima exigida, a razón de medio punto por mes completo.
2. Relación de los proyectos que haya dirigido (hasta un máximo de 30 puntos). Se valorará a razón de 3 puntos por proyecto que se consideren más relevantes en el ámbito de este contrato y que hayan sido convenientemente justificados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



3. Titulaciones claves (Otras licenciaturas, Máster, Doctorado) (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorarán a razón de 5 puntos por título acreditado.
4. Idioma inglés (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorará el nivel de inglés acreditado conforme a lo especificado en el punto 3.3.4, con la siguiente escala: nivel alto (10 puntos), nivel medio (5 puntos).
5. Experiencia académica.
Dirección e impartición de programas de formación dirigidos a profesionales sanitarios (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorará en base al número de horas de formación acreditadas hasta un máximo de 300 horas, a razón de 1 punto por cada 30 horas.

Participación como docente y/o conferenciante (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorará en base al número de intervenciones acreditadas, a razón de 1 punto por cada una de ellas.

Proyectos y estudios realizados (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorará en base al número de proyectos, estudios, publicaciones y ponencias acreditadas mediante prueba documental de las mismas, a razón de 1 punto por referencia.

Segunda Fase:

1. La entrevista personal se realizará por la Comisión de Selección designada por Fundación Rioja Salud y podrá contar con asesores externos. En ella se profundizará en las funciones y proyectos realizados por el candidato.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 100 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



4. Se valorará:
- La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional.
 - La capacidad de liderazgo.
 - La capacidad para coordinar grupos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 12
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
00860-2018/038373	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0211478
1 Gerente			
2			